
CAPITULO XXXII.

LA PAZ.

Si la guerra asedia á los pueblos materialmente y esteriliza á las sociedades en la parte moral, la paz, por el contrario, fecundiza los gérmenes nuevos que la tierra produce por medio del trabajo; ensancha el comercio, activa y multiplica los capitales; da garantías á la industria; desarrolla el crédito de las naciones, que es de vital importancia para el progreso de ellas, y en el hogar, donde el jefe de la familia puede libremente consagrarse á su conservación y perfeccionamiento, es la mensajera de la felicidad, de esa felicidad que significa afecciones sin tregua, bienestar, como resultado satisfactorio del deber cumplido, esperanzas y anhelos como la recompensa natural de los medios empleados individualmente para el sostenimiento de la armonía en que la humanidad debe hallarse para constituir la unión que la hace soberana de lo creado.

Entra por mucho la filosofía, en el asunto que tratamos, desde el punto de vista individual y moral, puesto que la guerra en sí trastorna los elementos de la vida del hombre é interrumpe las acciones humanas para el cumplimiento de la misión que el hombre tiene sobre la tierra, y que la paz deja que ejercite todas sus facultades en pro de esa misión.

Es un principio altamente filosófico que *todas nuestras necesidades y medios provienen de la facultad de querer*, y esta facultad se halla contrariada por la guerra y satisfecha por la paz.

El hombre, por mucho que desde los tiempos primitivos sea

dado á la contienda, manifestando en dicha tendencia su afán en las luchas por la vida, huye cuando se trata de arrancarle su libertad, cuando se le obliga á dejar la herramienta para empuñar el arma de combate, como lo prueban no sólo los individuos que protestan contra las *levas*, sino aquellos que en los países donde el servicio militar es obligatorio, se substraen de él aun exponiéndose á las contingencias de la emigración.

Las *necesidades* y los *medios* provienen de la idea de *personalidad* y *propiedad*, es decir, de la conciencia de nuestro *yo* y de la posesión de sus modificaciones. Desde el momento en que nos reconocemos por poseedores de nuestra existencia y de las modificaciones de ella, clamamos por todos los derechos que nos corresponden y sabemos cuáles son las obligaciones que tenemos que cumplir.

La propiedad y la personalidad hállanse atacadas en las luchas fratricidas cuando la ambición, las conveniencias políticas ó las miras personales llevan al individuo á la contienda, paralizando los talleres, dejando sin cosechas los campos, estableciendo la pública desconfianza, y en una palabra, agotando todos los elementos de prosperidad para llevar por doquiera el exterminio y la desolación.

La riqueza del individuo propiamente dicha consiste en el uso que haga de las fuerzas físicas y morales, puesto que las acciones sujetas á nuestra voluntad son los únicos medios para subvenir á nuestras necesidades ó para satisfacer nuestros deseos. En consecuencia, los actos de la voluntad son la raíz de todos los medios de que el hombre puede disponer.

A propósito de esa riqueza individual, dice el traductor del Conde Destutt de Tracy: "Echando la Naturaleza al hombre en un rincón de este vasto universo, en que no parece sino como un imperceptible y efímero insecto, no le dió nada en propiedad más que sus facultades individuales y personales, tanto corporales como intelectuales. Forma esto su único dote, primordial riqueza y fuente de cuanto él se granjea. En efecto, aun cuando quisiéramos admitir que todos los seres de que estamos cercados se criaron para nosotros, y seguramente es necesaria una fuerza ó punto de vanidad para imaginarlo y hasta para crearlo; aun cuando esto así fuera, repito, no dejaría de ser menos verdad que no podremos aprovecharnos ni siquiera uno solo de estos seres, ni convertir la menor partícula

suya en una nuestra, más que por nuestra acción sobre él y empleando al efecto nuestras facultades."

Pues bien, esa riqueza natural está amparada con la paz que da brazos á la industria y á la agricultura, inteligencias á las artes, talentos á las ciencias, y, en general, provee de libre funcionamiento á las facultades que explotan la riqueza común.

La idea de libertad nace de la facultad de querer. Es este un principio demostrado desde el origen del estudio de la inteligencia humana, en que se destruyeran las antiguas absurdas máximas que sostenían que la voluntad era *libre de nacer*.

Loche sostiene que la libertad es el poder de ejecutar una voluntad y de obrar con arreglo á los deseos, y como la voluntad proviene de anteriores impresiones, como todo efecto proviene de la causa, se deduce que la libertad es la consecuencia de su naturaleza, la condición de su existencia.

De aquí que el empleo de todas las facultades del hombre deba ser libre, esencialmente libre, para que el organismo individual desempeñe su parte de acción en el organismo colectivo.

Hablando de la libertad entendida como lo dejamos dicho, Ormaces y Abrimanes dicen que es el cumplimiento de nuestros deseos, el remedio de todos nuestros males, la satisfacción de todas nuestras necesidades, y por consiguiente, el primero de todos nuestros bienes. Es ella lo mismo que nuestra felicidad, tiene los mismos límites, ó por mejor decir, nuestra felicidad no puede tener mayor ni menor extensión que nuestra libertad.

La sujeción es lo contrario de la libertad; juzgada por los últimos autores citados, es la causa de todas nuestras penas, y aun rigurosamente nuestro único mal; porque todo mal es la contradicción de un deseo.

El valor de la libertad se halla así definido y explicado satisfactoriamente por un notable tratadista francés: "Es evidente que no siendo otra cosa la libertad más que el poder de usar á voluntad las facultades, el valor de la libertad es igual al del uso de las facultades; que si no se cercena de esta total libertad más que una porción suya, el valor de la parte cercenada es igual con el de las facultades cuyo ejercicio se veda, y que el valor de lo que queda es el mismo que el de las facultades que se conservan; y finalmente, que por más escasas que sean las facultades de un sér animado, la absoluta pérdida de su libertad es realmente infinita pa-

ra él, y á la cual no es posible dar un valor, supuesto que ella es el todo para él, es la extinción de toda posibilidad de dicha, la pérdida de la totalidad de su existencia, no puede admitir compensación ninguna y le roba la disposición de cuanto él pudiera recibir en cambio."

La paz es la sanción más genuina de la libertad, porque no estando contrariada la voluntad ni restringido el deseo, las facultades pueden ser empleadas á entera satisfacción del individuo que las ejercita.

La guerra, por el contrario, es la sujeción odiosa á que puede estar el hombre, obligado á sacrificar sus aspiraciones, sus tendencias y aun su propio valer, que como ventajas reciprocas le proporcionan el contingente de ajenas utilidades.

Los derechos que á cada individuo corresponden, y las obligaciones impuestas que tiene que cumplir, son proporcionales: los derechos son á las necesidades como las obligaciones á los medios.

Las obligaciones y los derechos aumentan, pues, proporcionalmente, así que se tienen tantos derechos como necesidades.

El hombre jamás ha vivido solitario; desde su infancia, en la que hubiera perecido por el aislamiento, estuvo al cuidado de sus progenitores, y más tarde fué asociándose gradualmente, siempre con sus semejantes, contrayendo diariamente un estrecho enlace con ellos por medio de tácitas ó expresas convenciones. En el estado social, la voluntad y la libertad del hombre son sagradas. Porque como ha dicho un economista reputado:

"El hombre en sociedad no se propone nunca disminuir su anterior libertad, ni debilitar el total poder de ejecutar su voluntad, que poseía precedentemente. Tiene por blanco suyo el aumentarla; si renuncia á algunos modos de emplearla, es á fin de que le auxilien, ó no se le opongan en otros usos que él quiere hacer de este poder y que los tiene por más importantes para él. Consiente, en algunos casos, en que su voluntad sufra algunas trabas, impuestas por la de sus semejantes; pero es con la mira de que ella sea más poderosa en todos los demás seres, y aun contra ellos en otras ocasiones; de manera que la masa total de *poder* ó *libertad* que él posee recibe nuevo aumento con ello."

De lo expuesto resulta que las necesidades y derechos de los demás seres sensibles, así de otra especie como de la nuestra, no

hacen nada en los nuestros, y que la principal obligación que tenemos es la de atender á nuestras necesidades.

Y ¿cómo vamos á ejercer la acción de esos derechos, cómo vamos á cumplir las obligaciones, si se nos coarta la libertad y, además, no tenemos voluntad propia?

Si como ya hemos visto al principio de este libro, el origen de la ciencia económica fué buscar el equilibrio entre la tiranía y los derechos violados, y si la libertad es la base de los sistemas económicos sabiamente implantados en el mundo civilizado, ningún elemento mejor que el de la paz para conservar los principios salvadores que hicieron de la humanidad subyugada la digna, la egregia poseedora de los dones que concedió Naturaleza.

La *propiedad* como derecho inviolable, el *valor* y el *cambio* como tesoros circulantes, el capital material y moral como fruto y recompensa del trabajo, el comercio en todas sus manifestaciones, y en general, todos y cada uno de los agentes que constituyen la felicidad de los pueblos cultos, prosperan cuando los obreros de esa gran labor que se llama existencia, ponen todas sus aptitudes y todas sus energías al servicio del procomún.

Méjico es una de las naciones que más dolorosa experiencia tiene de los desastres de la guerra intestina que, desde la consumación de la independencia hasta el año de 1876, interrumpió á menudo los progresos materiales del país y el adelanto moral de la Nación. La inseguridad pública en toda la República, los intereses particulares á merced del revolucionario ó del convenenciero partidario; los enemigos del progreso adueñados de las conciencias tímidas y de las cuantiosas rentas que producían capitales mal habidos; la miseria pública agobiando á la sociedad, y el Estado á merced de frecuentes agitaciones que lo conmovían en sus más sólidas instituciones.

De ahí que las guerras extranjeras hallaran al país sumamente debilitado, y que, debido á la heroicidad de sus hijos, se salvara triunfal el buen nombre de la patria.

Hemos palpado los resultados prácticos de la paz, sentimos sus beneficios, nos aprovechamos de sus ventajas y ya no hay ciudadano que cambie el hogar por el campo de batalla, que deje su herramienta para empuñar el fusil y que se lance á los azares de la guerra en pos de ambiciones, de despecho ó con la sed de venganzas.

za, móviles las más veces del incremento que súbitamente tomaban los revolucionarios en Méjico.

¿Cuáles han sido esos resultados prácticos? ¿cuáles esas ventajas? Responden á estas preguntas, con la elocuencia de los hechos tangibles, las artes en el apogeo de su grandeza, las industrias fomentadas y protegidas, el comercio floreciente, como nunca se hubiera visto, y más que todo, el notable empleo de capitales extranjeros que no hubieran sido explotados en los tiempos aciagos, y el crédito de la Nación, ese crédito que significa la riqueza pública.

Si, pues, todos los elementos económicos, que son la norma de la prosperidad de una nación, se sostienen y producen sus benéficos efectos al amparo de la tranquilidad pública; si los recursos naturales y morales del Estado proporcionan más ampliamente sus riquezas, cuando nadie es molestado en su persona é intereses, debemos concluir, que la paz debe ser una exigencia sociológica impuesta por la filosofía como ley natural, por la moralidad como base de la felicidad, y por la ciencia económica que es la síntesis de todas las aspiraciones y de todas las tendencias encaminadas á conservar la libertad, el don más precioso que el hombre tiene sobre la tierra.

CAPITULO XXXIII.

LA HACIENDA PÚBLICA EN MÉJICO.

Vamos á dar fin á nuestras humildes tareas, en este Ramo importantísimo, reproduciendo una magnífica iniciativa del Secretario de Hacienda y Crédito Público, en la cual demuestra de una manera clara y palpitante la situación que guarda la Hacienda pública federal y el Ingreso á las Cajas en los años de 1897 y 1898.

Presentamos este trabajo á nuestros lectores, para que en vista de él, puedan apreciar con acierto, cuán grande y poderosa es la Ciencia de la Economía Política y cuán indispensable su conocimiento para los que manejan caudales públicos.

El Administrador de fondos públicos que desconozca por completo la Ciencia Económica, podrá conducir á una nación ó á un pueblo á su prosperidad y engrandecimiento; pero podrá también por su falta de saber y conocimientos en Economía, lanzarlo á la bancarrota y al desprestigio universal.

Veamos, pues, cómo se expresa el Sr. Lic. José Ives Limantour al presentar la iniciativa del presupuesto de Ingresos y cuáles los motivos en que se fundó para normar los cálculos más ó menos fijos y positivos para el porvenir.

Debemos manifestar que nos concretaremos á reproducir lo que se relacione al Ramo de Ingresos y á lo que tienda á llenar los fines de la presente obra.

Oigámosle:

"El proyecto de ley de ingresos para el año fiscal de 1897-98, que